

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**72****MIRAFLORES DE LA SIERRA**

## URBANISMO

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2021 se aprobó definitivamente la modificación del Proyecto de Compensación del Sector pp-6 “Los Pinarejos” promovida por D. Ivan del Estal Rodríguez, en nombre y representación en calidad de Secretario de la Junta de Compensación del Sector PP-6 “Los Pinarejos”.

Contra dicho acuerdo, acto que es definitivo en la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que lo ha dictado o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la presente publicación, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley Reguladora de esta Jurisdicción, todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime conveniente.

En Miraflores de la Sierra, a 1 de marzo de 2021.—El alcalde, Luis Guadalix Calvo.  
(02/8.375/21)

